



**Expediente:** 1762/2024

**Contrato:** ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CATERING PARA ACTOS DIVERSOS A DESARROLLAR POR EL AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN (MADRID), INCLUIDO MONTAJE DE MESAS Y/O BARRAS, SERVICIO DE CAMAREROS Y LIMPIEZA.

**Firmante:** El Concejal Delegado de Contratación.

## PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Griñón tiene la necesidad de licitar el contrato de referencia (dada la declaración desierta acordada por Decreto de la Concejalía Delegada de Contratación nº 2024-1921 de fecha 12 de junio de 2024) debido a las siguientes causas:

- Eliminar la recurrencia de los contratos menores que ha tramitado el Ayuntamiento de Griñón con el mismo objeto que el presente.
- Organizar los actos diversos a desarrollar por el Ayuntamiento de Griñón, junto con sus concejalías delegadas.

A lo visto anteriormente, se le suma que el Ayuntamiento de Griñón no dispone de medios personales ni materiales que hagan posible la prestación de dicho servicio, por todo ello

### DISPONGO

**PRIMERO:** Que se impulse desde los departamentos correspondientes la licitación y se incorporen al expediente todos los informes preceptivos.

**SEGUNDO:** Que se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO:** Que por la Interventora municipal se haga la retención de créditos que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**CUARTO:** De ser favorable la fiscalización previa, que se redacten los pliegos, y se lleven a aprobación por el órgano competente.

En Griñón, fecha al margen

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN  
Fdo.: D. Álvaro Fernández Ruiz

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

